MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 15-2007

Acta de la sesión ordinaria número quince, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 29 marzo de 2007, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Alejandrina Mata Segreda, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zuñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Luis Gerardo Leiva, Yolanda Rojas Rodríguez, Reina Fonseca Ortega y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No.15-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 29 DE MARZO 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación de las actas No.13 y 14-07

2.- Dictámenes de las comisiones del Consejo Superior de Educación, presentadas al Plenario.

3.- Análisis de los planes de estudio con inclusión de una columna de objetivos específicos en una prueba escrita, para cada una de las asignaturas objeto de Pruebas Nacionales.

4.- Nombrar al representante del Consejo Superior de Educación ante el CURTS.

5.- Asuntos Varios

ARTICULO 1

Análisis y aprobación de las actas No.13 y 14-07

Los Señores Miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de las sesiones ordinarias No. 13-07 y No. 14-07, celebradas los días jueves 22 de marzo y lunes 27 de marzo de 2007.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda: 23

Acuerdo 01-15-07

- **Aprobar las actas ordinarias de las sesiones No. 13-07, celebrada el día 22 de marzo de 2007 y No. 14-07 celebrada el día 27 de marzo de 2007.**

ARTICULO 2

Dictámenes de las comisiones del Consejo Superior de Educación, presentadas al Plenario.

No hay presentación de dictámenes por parte de las Comisiones.

ARTICULO 3

Análisis de los planes de estudio con inclusión de una columna de objetivos específicos para una prueba escrita, para cada una de las asignaturas objeto de Pruebas Nacionales.

El Señor Luis Gerardo Arrieta manifestó que se reunió con las Asesoras Nacionales de Español y Ciencias, para analizar y compartir las observaciones del trabajo y en la conversación manifestaron no conocer el documento con el formato de la inclusión de los objetivos como lo presentó ante este Consejo la División de Control de Calidad y además agregaron que ese departamento se encargó de todo; pero si mostraron mucha preocupación al ver que un documento de tanta importancia se de a conocer, sin haber recibido un visto bueno de la asesora nacional.

El Señor Leiva como miembro de la Comisión desea externar su posición al respecto y propone al Plenario, se envíen los documentos con las observaciones, a los asesores nacionales del MEP para que ellos, a quienes les corresponde, los revisen.

Manifestó el Señor Leiva, que comparte con el Plenario, no aprobar los documentos en la condición en que están, sería un acto de irresponsabilidad de este Consejo aprobarlos a pesar de las inconsistencias detectadas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

La Señora Leda Badilla manifestó, que el programa de Biología no tiene tantas incoherencias, pero detectó que no se consignan objetivos específicos, que en su criterio deben incluirse como por ejemplo, el referido a genoma humano, por ser un tema de actualidad. Hay otros objetivos que deben revisarse porque se plantean de forma general y se hace difícil medirlos; pero en términos generales el programa de Biología esta bien.

El problema serio se presenta en la asignatura de Ciencias III Ciclo, no logré cotejar los objetivos del documento en revisión con los objetivos del programa que aprobó el Consejo Superior de Educación. Comenta la señora Badilla que habló con la Coordinadora de Ciencias argumenta que cuando se revisaron programas de estudio en el año 2005, se eliminaron varios objetivos y contenidos del programa pero no del temario, cuando se dieron cuenta de esto, hicieron la propuesta de inclusión al C. S. E. y se aprobaron. Se les envió a los docentes, pero no se hizo una impresión nueva incluyendo las modificaciones, por lo tanto en el documento de programas de estudio aparece sin estos objetivos, de ahí la falta de coherencia. Entonces, no puede hacerse una prueba con estas irregularidades en los programas, en los temarios y en los programas con objetivos específicos, no hay coincidencia. De ahí en adelante, se excluyen temas importantes y hacen falta objetivos específicos.

Sugiere la Señora Leda Badilla, solicitar a los asesores nacionales una explicación al respecto.

La Señora Yolanda Rojas manifestó, que le correspondió revisar la asignatura de inglés, y desea que conste en actas, el contexto en que se esta tomando está decisión, que es muy importante. Que los presentes aquí lo hemos mencionado – externó la Sra. Yolanda Rojas- se esta consciente de la urgencia de la aprobación de estos programas, sin embargo, quiere enfatizar que esto se solicitó desde abril del año pasado y lo entregaron recientemente, que en la mayoría de los casos los documentos entregados no se pueden aprobar. El mecanismo decidido de reunirse con los asesores de Educación Académica, para compartir con ellos las observaciones porque habían participado en la elaboración de los documentos en mención ; se hizo evidente que la División de Control de Calidad, elaboró los documentos y fueron avalados por la División de Desarrollo Curricular, pero que no participaron en su elaboración directamente.

Específicamente en la asignatura de inglés hay varios problemas, no se ha logrado obtener el temario, porque el archivo que enviaron como temario lo que contiene es el programa, de todas maneras del análisis que hice –manifestó la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Sra. Rojas - se encontró un problema, el programa tiene una columna objetivos 25
y la última columna evaluación de resultados de aprendizajes, los objetivos y en los resultados de aprendizaje, no corresponden con los objetivos planteados para evaluar pruebas escritas, es decir, los objetivos para evaluar en las pruebas escritas son diferentes a los objetivos del programa y diferentes de los resultados de aprendizajes. La diferencia radica en que en realidad los objetivos del programa están redactados en términos de procesos que los estudiantes deben ir logrado y los resultados de aprendizaje, denominados aprendizaje por evaluar, también están redactados en términos de procesos, para lograr esos procesos cada unidad tiene un tema y entonces los objetivos por evaluar son sobre el tema no sobre los objetivos de proceso, ni sobre los resultados de aprendizaje, no hay coincidencia de ninguna manera y por otro lado hay una repetición extraordinaria, los mismos objetivos se repiten una y otra vez. Otro problema adicional es que no hay asesor de inglés. Externa la Señora Yolanda Rojas que cuando termine de revisar el temario los remitirá a la Señora Giselle Cruz para que lo envíe a Educación Académica. Pero ahora, se presentan dos asuntos que el Señor Guillermo Vargas manifestaba, que no se debía realizar reuniones solo asesores de Educación Académica, sino también con los de la División de Control de Calidad, eso quiere decir que habría que programar reuniones para el 9 ó 10 de abril, para reunirse con los de Control de Calidad, entonces concederles unos quince días para que los reelaboren y lo envíen al Consejo, se está hablando de la tercera semana de abril, para una posible aprobación si todos e arregla para la última semana de abril.

La Señora Giselle Cruz manifestó que se solicitaron los documentos para cotejar y con respecto a lo manifestado por la Señora Leda Badilla hay preocupación, cuando se solicitan los documentos oficiales de programas de estudio a la División de Desarrollo Curricular, lo que envían es lo que tiene la Señora Badilla. Cuando ella manifiesta su preocupación y se coteja con otro documento que aparece en la página Web del M. E. P, es el mismo documento, pero cuando la Señora Coordinadora de Educación Académica indica que cuando enviaron en el 2005 los programas de estudio revisados para su aprobación, se dieron cuenta que las asesoras había decidido eliminar algunos objetivos, con el asesor nuevo se dieron a la tarea de revisar y proponer la inclusión de los objetivos omitidos al programa de Ciencias, este Consejo los aprueba, pero no se incluyen en el documento anteriormente aprobado, ni se comunica a las instancias involucradas entre ellos Control de Calidad. Externo la Señora Giselle Cruz, que su preocupación radica en lo que evidencia la Señora Badilla, la distinta información que se maneja y como se maneja, en este caso que están trabajando los profesores de Ciencias, programas de estudio oficiales publicados que están en la página WEB del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Ministerio de Educación Pública, el segundo documento aprobado quién tiene 26
conocimiento de la inclusión de otros objetivos y ¿qué están midiendo en las Pruebas Nacionales? No es de extrañar, los resultados que se obtienen. Es muy importante el análisis minucioso que el Consejo está realizando, para conocer la realidad de las cosas.

El Señor Guillermo Vargas presenta a la Señora Alejandrina Mata, un resumen de lo acontecido.

Se refirió el Señor Guillermo Vargas, en abril del año 2006 se tomó un acuerdo de adicionar al plan de estudios de aquellas asignaturas que participan en pruebas nacionales, una columna más con el desglose de los objetivos específicos en los objetivos que son medibles en una prueba escrita, obviamente como hubo cambio de administración la ejecución de este acuerdo se retrasó, las nuevas autoridades, solicitaron más tiempo pues la fecha de vencimiento era fines de mayo de 2006 y el Consejo por solicitud del Ministro decidió que la aplicación de este nuevo instrumento no se hiciera para el 2006 sino para el 2007 y que los especialistas continuaran su tarea con mayor tiempo, pero pasaron nueve meses y el Consejo no recibió los documentos sino hasta hace como dos semanas cuando los señores Félix Barrantes, Álvaro Artavia y la señora Yarith Rivera, presentaron y expusieron un documento que realmente no era sino otra vez los temarios. Con algunos arreglos cosméticos. El Consejo les manifestó que eso no era lo solicitado, sino que tenía que venir un documento de los planes de estudio completo con una columna adicional de objetivos específicos medibles para cada caso, ellos quedaron en enviarlos lo más pronto posible, en efecto enviaron nuevos documentos y cada uno de los miembros de este Consejo asumió la revisión de uno o dos planes de estudios modificados con la columna adicional. Todos hemos discutido ampliamente la nueva versión y sin excepción hemos manifestado que, de nuevo, no se cumplió con lo pedido hace diez meses, los compañeros revisaron los documentos en relación con los programas de estudio y en algunos casos con los temarios se evidencia incongruencia entre cada uno de los objetivos originales ya planteados y los objetivos medibles en prueba escrita lo incluían en los planes de estudio repetido hasta en 18 veces el mismo objetivo a lo largo de todo el documento, por estas razones, entre otros aspectos fue cuando se decidió que no se podían aprobar y que era necesario conversar con los asesores de Educación Académica, para que nos explicarán, porque se tenían muchas dudas. Para nuestra sorpresa –externó el Señor Guillermo Vargas- los señores compañeros asesores nacionales manifestaron, que ellos tenían las mismas dudas y realmente no habían participado en el trabajo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Ante esto y siendo tan importante tener estos objetivos medibles en pruebas escritas no sólo pensando en la construcción de las Pruebas Nacionales sino porque esta columna adicional es un apoyo más para el profesor en la elaboración de las pruebas escritas que realiza normalmente durante el curso lectivo. Sugiere el Señor Guillermo Vargas proceder según la propuesta que se planteó durante la discusión previa sostenida por los integrantes del Consejo y es que en conjunto con los asesores de Control de Calidad y División de Desarrollo Curricular se revisen estos programas. 27

La Señora Alejandrina Mata manifestó que entonces los objetivos no están listos para ser aprobados por el Consejo, no obstante, si no se aprobaban hoy hay problemas con la elaboración de las pruebas. ¿Sería posible utilizar el mecanismo del año pasado de la tabla de especificaciones para poder elaborar las pruebas este año?

El Señor Guillermo Vargas manifestó a la Señora Viceministra, con todo respeto que considera, que lo que han hecho no es sino una maniobra para burlar lo dispuesto hace diez meses y no cumplir con lo dispuesto por el Consejo Superior de Educación. Indica que lamenta mucho que, con la propuesta de salida de emergencia que ahora plantea la señora Viceministra, los responsables directos de cumplir la tarea dictada por el Consejo Superior de Educación, una vez más, harán lo que les viene en gana a contrapelo de la autoridad y el mandato de este Organismo de Rango Constitucional, sin exigirles el cumplimiento de su deber.

El Señor Ricardo Ramírez manifestó que está de acuerdo con el Señor Guillermo Vargas, hay responsabilidades que alguien tiene que asumir, el Consejo dio suficiente tiempo, la orden fue muy clara, para que se presentara un trabajo de calidad por parte de las dos Divisiones. Si el trabajo no está de acuerdo con lo solicitado por el Consejo Superior, no se nos puede presionar, diciendo que no se pueden elaborar las pruebas nacionales por no aprobarse el documento por parte del Consejo. El Consejo tomó y comunicó el acuerdo, la jefatura tendrá que responder por qué los documentos no están en el tiempo ni como el Consejo los solicitó, si los documentos los hubiesen elaborado en el momento y según el acuerdo, hace quince días hubiesen estado aprobados, pero llegan amenazantes a decir que las prueba nacionales no se va a poder hacer, eso realmente no es resorte directo de este Consejo, la Administración debe ver cómo lo soluciona. Si el documento no viene bien elaborado debe remitírsele a la misma dependencia con las observaciones de que no esta bien hecho, igual como se les dijo cuando vinieron a presentar y se les indicó que lo presentado no era lo solicitado por el Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que revisó las asignaturas de Estudios 28
Sociales y Educación Cívica, las observaciones mayores se indican en el programa de educación diversificada de Estudios Sociales. Hay objetivos de programa de estudios que no los van a tomar en cuenta para las pruebas nacionales y son medibles. Además en Estudios Sociales en Educación Diversificada hay 18 objetivos que se incluyeron en la columna para la prueba nacional que son idénticos a los temarios del año 2005.

En Cívica de III Ciclo, no se incluye el objetivo 2 y 3 de programa de estudios de noveno, se hizo la observación, no vienen los objetivos específicos a medirse del 25 al 37. Si cualquiera toma el documento se da cuenta que esta parte no la incluyeron. Aquí es donde hay que tener mucho cuidado porque si este documento impreso le llega a un docente, va a pensar lo que yo pensé –externó el Señor Geovanni Zúñiga-, que no se debe medir ni el objetivo 1 ni el 2 y del 25 al 37. El programa de estudio está bien porque empieza con analizar pero en el específico que se va a medir inicia con el infinitivo "analizar", se supone que el planteamiento de objetivos específicos es del nivel de menos a mayor complejidad.

Externó el Señor Zúñiga que esta serie de observaciones las realizó en conjunto con la Señora Giselle Cruz y la otra parte con el asesor nacional de Estudios Sociales y Educación Cívica.

Considera la Señora Yolanda Rojas que este asunto debe verse en el contexto histórico de una resistencia sobre todo de la División de Control de Calidad a ejecutar este acuerdo del Consejo. No puede verse como un hecho aislado, señala la Señora Rojas ¿qué sucede si la aprobación se atrasa un mes? no darles una salida remedial, sino si se atrasa el proceso un mes con el fin de que se ejecute lo que el Consejo hace mucho tiempo viene discutiendo con ellos y que ellos dicen que no es posible.

El Señor Wilberth Pérez manifestó, se han señalado muchos errores, pero en la reunión con los Señores de Control de calidad y División Curricular, hubo una fuerte resistencia a hacer ese trabajo. Considera el Sr. Pérez, que se evidencia una violación al artículo 107 de la Ley de Administración Pública, aquí hay desobediencia y desacato, considera que no es posible que los especialistas haya cometido esa serie de errores, son personas acostumbradas a hacer este trabajo para preparar las pruebas, hubo resistencia desde el principio y presentaron un trabajo que también se les devolvió, no desean hacerlo bien, hay que aprobarse equis día y ya; es una manera muy sutil de manipular las cosas .

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Señor Pedro Ureña manifestó, con mucho tino el señor Guillermo Vargas 29 trajo a discusión al seno del Consejo lo que significaban los temarios en el proceso de aprendizaje, apartan al profesor de su labor pedagógica central por dedicarse mucho a los temarios. De aquí que surge la idea de incorporar la columna de objetivos específicos para las pruebas escritas. La forma profesional y profunda con que han analizado este asunto, les ha llevado a determinar una serie de detalles significativos que necesariamente el Consejo debe discutir. Necesariamente debe haber una aproximación entre la División Curricular y Macroevaluación.

Al respecto, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 02-15-07

- **Solicitar a la División de Desarrollo Curricular y la División de Control de Calidad y Macroevaluación, corregir los errores detectados en la elaboración de la columna adicional que debió agregarse a los planes de estudio con los objetivos medibles para pruebas escritas, correspondientes a cada uno de los objetivos ya incluidos en los programas de las diferentes asignaturas objeto de prueba nacional. Esta tarea deberán cumplirla en un plazo no mayor de 15 días naturales, a partir del 10 de abril y presentarlas a este Consejo para su análisis y aprobación. La Secretaría del Consejo Superior establecerá las acciones de coordinación para lo que corresponda.**

ARTICULO 4

Nombramiento del representante del Consejo Superior de Educación ante el CURTDS.

El Señor Ricardo Ramírez recuerda que hasta el día de mañana, él es el representante del Consejo ante el CURTDS, la decisión de solicitar al Consejo que lo releve de la representación, ya fueron expuestas y precisamente no porque no se devenga dieta sino porque la limitante principal es la ubicación de la institución. Considera el Señor Ramírez que lo más lógico es que se nombre a alguien cercano a la zona de ubicación de la institución y por lo anterior presenté el currículo de la Señora Yadira Masís quien vive en Tilarán, no tiene sobreposición horaria, el otro candidato presenta el mismo problema, es

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

director de un colegio, la jornada laboral la termina hasta las 5.40 p.m., habrá30 momentos que tendrá dificultad para asistir a la reunión.

Se presentan los nombres y sus respectivos currículos de las siguientes personas como candidatos para que representen al Consejo Superior de Educación en el Consejo Directivo del Colegio Universitario para el Riego el Desarrollo y el Trópico Seco.

Sra. Yadira Masís Artavia
Sr. Miguel A. Chavarría Rodríguez
Sra. María Haydeé Campos Cordero

Se realizó la votación en forma secreta por parte de los miembros propietarios, quedando de la siguiente manera:

Sra. Yadira Masís Artavia	6 votos
Sr. Miguel A. Chavarría Rodríguez	1 voto
Sra. María Haydeé Campos Cordero	0 votos

(Se adjuntan los currículo)

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 03-15-07

- **Nombrar a la Señora Yadira Masís Artavia como representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del CURTDS.**

ARTICULO 5

Asuntos Varios

1.- La señora Reina Fonseca manifestó , que el caso al que se va a referir no es del Consejo pues es más que todo administrativo, pero si le preocupa la parte de las escuelas unidocentes, hay una directriz del Viceministro anterior en que los docentes que imparten lecciones en las escuelas rurales no pueden asistir a las regiones porque no hay que dejar los grupos sin lecciones. A veces envían directrices a través de los asesores supervisores para que bajen

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

la información a los directores, pero a veces esa información no llega, se queda 31 acéfalo de esa información, máxime que uno está en una escuela con toda la población y además con todo lo administrativo. Llega tarde la información y es una problemática muy seria y hay mucho docente que tiene este gran problema. En mi caso –expresó la Señora Reina Fonseca- tendría que dejar el grupo solo para poder ir a recibir la información y muchas veces incluso para poder entregar documentos donde hay que recargarle a la otra docente todos los grupos. Lo importante es ver si esa directriz todavía esta vigente o si se piensa modificar en algún momento.

El señor Pedro Ureña manifestó que en su función mensualmente trata de reunir a todos los directores de su jurisdicción, en realidad es uno de los problemas que se encuentran, por ejemplo un director 1 se le deja concentrar en la reunión el mecanismo de estrategia de bajar la información del trabajo de todo un día donde orienta tanto a lo administrativo como lo técnico deja de llegar a la institución educativa y es uno de los elementos que se encontraron que es necesario unificar quizás a nivel nacional, en el sentido de que no todos los supervisores ni todas las regiones operan con la rapidez necesaria y no solo en este sino en muchos otros.

La necesidad de un momento que parece que no sea un asunto propiamente de Consejo, relativamente sí, el caso de las escuela unidocentes donde un sistema de horario ampliado trabajo de los horarios alternos, las lecciones especiales, es tanta la paradoja en este sentido que se percibe necesariamente entrar a encontrar una línea vertora de indicaciones de cómo operar en ese sentido.

Sobre lo externado por la Señora Yolanda Rojas, si podría decirse que es un asunto de CONARE, pero los mecanismos de acreditación de la educación superior, para el caso el MEP necesariamente en un momento dado tendría de adentrarse a analizar la situación y no me refiero de ninguna manera a los compañeros que no conoce sino hacia el futuro en aras de lo que el Señor Ministro y su orientación en que el MEP ha venido moviendo e impulsando hacia delante.

No considera justo que un estudiante que se lleva cuatro o cinco años para el bachillerato en una universidad estatal, a la hora de ir a concursar abiertamente otro que en términos de un año y medio o dos tiene el mismo puntaje.

El señor Guillermo Vargas manifestó que es muy acertado el comentario del señor Pedro Ureña, sin embargo considera que tal vez podría el Consejo Superior de Educación fijar políticas de selección y reclutamiento de personal.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Plantear algunas ideas que puedan ser discutidas con los responsables para 32
señalar nuevos requisitos de incorporación a la carrera docente y a la educación en general y si es el empleador, el empleador que puede hacerlo. Hace muchos años tener un título universitario era una garantía, ahora no. l Señor Ministro en esto ha sido muy claro y el Consejo tratar de elaborar algunas ideas, elaborar una pequeña estructura y que el Señor Ministro la revise para ver si concuerda con lo que él piensa y luego darle carácter técnico.

La señora Yolanda Rojas manifestó que es un tema de la mayor importancia y es una de las recomendaciones principales del trabajo de CONARE. Ya se esta iniciando el camino hacia con los acuerdos que se han tomando sobre los perfiles, pero que eso hay que llevarlo al nivel de concreción que requiere el establecimiento de requisitos para la contratación de los futuros educadores y si eso no se puede lograr en un período de uno o dos años , muchos de los acuerdos que se están tomando y de los buenos deseos que tiene el señor Ministro y la señora Viceministra y todos los que creemos en la educación de este país, habremos tocad un punto crítico principal, para facilitar que haya una mejor calidad de la educación porque aquí se pueden tomar cantidad de acuerdos, en el Acuerdo nacional se pueden decir bellezas, que eso no se va a llevar a la práctica si no hay buenos educadores en las aulas.

La Señora Alejandrina Mata manifestó que sobre este tema de la acreditación profesional de los educadores hay que arar por el momento con lo que se tiene y hay gente con formación. El tema ideal sería en este momento poder convertir la acreditación universitaria en una obligación y no es un proceso p voluntario. Los personeros del SINAES están en este momento proponiendo a la Asamblea Legislativa y proyecto de ley que no es la acreditación obligatoria pero es un paso adelante para poder ir mejorando los procesos de selección de los educadores, Muestra eso sucede porque al llegar a la Asamblea Legislativa esto puede sufrir transformaciones drásticas e incluso no ser aprobado como ha sucedido en otros casos. El MEP tiene que ver qué hace con lo que tiene, afortunadamente el estatuto del Servicio Civil y su reglamento permite introducir otros criterios de selección para dar las plazas en propiedad, como ya se ha ido implementando solventando algunos problemas que se han dado en nuestras primeras experiencias por cuestiones de forma y no de fondo, pero por lo menos para primaria ya se estableció el examen en inglés y francés, el cual han impugnado terriblemente las mismas universidades estatales que por una pésima lectura de la medida se sienten descalificados, cuando en realidad la importancia que este Ministerio le ha dado a estas áreas se demuestra por el interés que tiene de escoger a los mejores profesores para este año. Para las plazas de secundaria en inglés y francés se requerirá de la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

prueba que es un examen simplemente de carácter internacional, no se esta 33
pidiendo el puntaje mayor de examen, sino en ambos casos, en ambas materias, un dominio medio alto de la lengua por supuesto que se sabe que hay problemas no solo con el manejo de la lengua, sino con la metodología, pero eso es más sencillo de enfrentarlo porque con los procesos de capacitación que se hacen y los proyectos que se coordinan con las universidades estatales, con lis mismo proyectos se puede mejorar en el plazo, en el proceso de desarrollo profesional de estos educadores e ir mejorando su capacidad docente y para este año ya se instaurará el examen de matemáticas, y las decisiones que ya se han tomado a partir de qué grupo de conocimiento, de qué nivel de dominio de la materia se estará escogiendo a los educadores. Para el año entrante esta planificado introducir la prueba para el área de Ciencias y este hay que trabajarlo y sobre todo se esta en un proceso bastante complejo y esta es una iniciativa que ha tenido el MEP desde hace más de 10 años de introducir mecanismos para la proyección de directores quienes son los líderes de las instituciones y que hay que escogerlos mucho mejor que la forma en que se ha venido haciendo.

Con lo que se tiene mientras algunas universidades no asuman la responsabilidad que tienen hay asumir este tipo de mecanismos e inclusive hasta se ha conversado y ya este año muchas de las personas que se asoleraron y salieron en los periódicos como la gente metida en garajes o profesores asoleados son personas que ya tampoco se necesitan. Hay materias donde hay demasiados profesores y ya no se contratan, entonces el tema de la falta de nombramiento se da en dos sentidos, el problema que se ha generado con la oficina de personal y también en lagunas áreas la sobrepoblación que hay de profesores especialmente y por ejemplo en educación preescolar y este año se topó con el fenómeno que se ha presentado de baja de matrícula que todavía no se sabe si se debe al una baja demográfica o a la cantidad masiva de estudiantes que ganaron el año antepasado la prueba que ordenó la Sala Constitucional, sobre esto no se ha tomado ninguna decisión de cerrar alguna institución, algunos códigos ya evidentemente se han cerrado y los profesores han aceptado ser trasladados pero muy pocos. Se ha conversado la posibilidad de hacer como se hace en España con las famosas oposiciones en donde los profesores compiten entre ellos, para obtener una plazo, son mecanismos muy rigurosos muy duros que no deberíamos tener necesidad de aplicar si estas universidades que forman a estas personas asumieran realmente su responsabilidad formadora, en eso se esta trabajando y también se esta elaborando una política sobre desarrollo profesional, porque también este asunto tan extraño que la Ley le asigna al Ministro dar permiso con goce o sin goce de salario pero no hay ningún criterio para decidir, ninguna recomendación de nadie y no hay una claridad tampoco

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de que lo que interesa en cuanto a potenciar en los procesos de desarrollo 34
profesional de los educadores y ya se está construyendo esa política que va a tener aspectos de carácter netamente administrativo a partir de lo que esta formado pero aspectos conceptúales sobre áreas de formación tanto en cuanto a la materia que se debe enseñar como a las destrezas pedagógicas que no han desarrollado los educadores como también aspectos relacionados con oportunidades de formación continúa. Se quiere ver si realmente se puede llegar a consolidar lo que últimamente se llamó el plan 200 que es el plan de mejor arovechamiento de los 200 días lectivos con esa una de las tres áreas que es la dedicada a la capacitación de los profesores. Si se lograr como se ha planeando que todos los años durante 2 semanas el 33% de los educadores participen en un proceso de capacitación utilizando estrategias más creativas y más pertinentes en un ciclo de tres años se lograría lo que ningún país del mundo se logra, darle la oportunidad a un educadores de por lo menos participar una vez en un ciclo de tres años de refrescamiento por 40 horas en un período dentro de su jornada laboral con toda la disposición, frescura, tranquilidad.

Sobre lo mencionado por la Señora Reina Fonseca, hay algo muy curioso la gente guarda directrices añejas como si fueran directrices de oro y las sacan cuando les conviene y cuando no dicen que no hay ninguna directriz de parte del MEP.

No se puede tomar una sola dirección en ese sentido, a todas las circulares que me ponen a firmar –expresó la señora Alejandrina Mata- que no son circulares y que muy pronto no se van a volver a formar para que cada jefe de división asuma la responsabilidad de responder por lo que está propiciando con los asesoramientos, cuando llegué todos tenían la muletilla, respetando los 200 días lectivos , pero que opción se le da a un director a un maestro como se va a responder eso si se le dice que tiene que ir a una capacitación pero no puede dejar de da clases, no hay directrices únicas. Depende de lo que nosotros consideremos importante, por ejemplo la UNED que no apoya mucho, a alguien se le ocurre que tienen que capacitar gente en el tema de la equidad de género para las poblaciones de inmigrantes, es un tema importante pero no me interesa –expresó la señora Mata- al punto de sacar a los maestros de las escuelas unidocentes durante una semana y los niños no van a clases, entonces esas decisiones no se razonaban, se dice que no hay que dejar de dar clases durante 200 días, pero la UNED desarrolla todo un primer ciclo de este tipo de capacitaciones y cuando llega el segundo ciclo de capacitaciones se da uno cuenta que todo lo que se ponía en las circulares de que no se pueden dejar de dar 200 días de clases ha sido mentira y no queda más

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

remedio que decir que busquen otra forma de hacerlo o no se le da el visto 35
bueno, pero si hay temas donde interesa que los maestras asistan, pongo los ejemplos de las escuelas unidocentes porque ahí el maestro se va y no hay lecciones, no hay cómo, pero hay temas donde vale la pena que los niños no vayan a la escuela un día completo y que la maestra pueda salir el día anterior y a veces eso significa tres días sin lecciones, pero hay temas de visa o muerte que es importante y justifica porque no hay otra forma de hacerlo el que los niños dejen de asistir tres días a lecciones.

No pueden darse directrices únicas en ese sentido sino tener más claro cuál es ese lineamiento, esas directrices de desarrollo profesional que valga la pena que los niños dejen de ir o que se hagan algunos cosas complicadas en las escuelas con tal que el maestro realmente este recibiendo lo que necesita.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con quince minutos

Acta No. 15-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 29 de marzo de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 18-07 del 23 de abril 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL